

## PREMIO DE MÚSICA

### María Orán [Música de Cámara]

#### CONVOCATORIA

Podrán participar en el concurso los intérpretes naturales de o residentes en Canarias mayores de edad, siempre que la edad media de los componentes no supere los 35 años en el momento de iniciarse las pruebas.

El número máximo de componentes por cada grupo será de cinco. Queda excluida la participación de cantantes, tanto en calidad de solistas como en conjuntos vocales, así como los dúos de piano. La participación de cada músico está limitada a un único grupo. No podrá presentarse quien individualmente o en grupo haya obtenido el primer premio en ediciones anteriores.

- El período de inscripción se considera abierto desde la publicación de la presente convocatoria y finalizará a las 14:00 horas del día 20 de marzo de 2018.

- El concurso se celebrará en el Espacio Cultural de CajaCanarias, en Santa Cruz de Tenerife, los días 23, 24 y 25 de abril de 2018.

#### DOCUMENTACIÓN

A través de la página web de la Fundación CajaCanarias ([www.cajacanarias.com](http://www.cajacanarias.com)), se deberá cumplimentar el boletín de inscripción online. Asimismo, los concursantes deberán enviar, a través de la referida página web, un solo documento pdf con todas las obras que componen la totalidad del programa. El archivo en pdf no debe superar los 5 megas. La inscripción online se deberá realizar antes de las 14 horas del 20 de marzo de 2018.

No se aceptarán cambios en las obras del programa con posterioridad a la fecha límite de inscripción.

Una vez hecha la inscripción a través de la web de la Fundación CajaCanarias, deberá remitirse, por correo postal certificado:

- Relación de componentes acompañada de las fotocopias de los DNI o N.I.E correspondientes y en su caso de certificado de residencia.
- Datos biográficos.
- Fotografías individuales tamaño carnet.
- Programa detallado con minutaje global aproximado (Las obras a interpretar no deben repetirse en las diferentes fases del certamen).

Los datos biográficos y el programa deberán ser presentados en soporte impreso y elaborados en procesador de textos.

#### PRESENTACIÓN

Toda la documentación relativa a la solicitud de inscripción (excepto las partituras de la totalidad de las obras del programa, que se deben enviar a través de la web de la Fundación) se remitirá, antes de las 14 horas del 20 de marzo de 2018, a:  
"Premio de Música María Orán 2018". Fundación CajaCanarias. Plaza del Patriotismo nº 1, 2ª planta, 38002 Santa Cruz de Tenerife.

#### PRUEBAS DEL CONCURSO

Eliminatoria:

Tiempo de intervención máximo: 25 minutos.

Los concursantes interpretarán tres obras o fragmentos de las mismas, de las que dos serán de estilos diferentes y la tercera obra que deberá que ser original, inédita y no difundida por medio alguno con anterioridad será obligatoriamente de autor canario o residente en Canarias vivo en el momento de formalizar la inscripción. La obra deberá presentarse en formato de partitura general.

Para información de autores canarios podrán dirigirse a:

- En Santa Cruz de Tenerife: Patricia Orellana Jorge, teléfono: 639 047 598, email: [concursomariaoran@gmail.com](mailto:concursomariaoran@gmail.com).
- En Las Palmas de Gran Canaria: Daniel Roca, teléfono: 699 790 601, e-mail: [drocacan@gmail.com](mailto:drocacan@gmail.com)

Final:

Tiempo de intervención máximo: 35 minutos.

Se interpretará, al menos, una obra íntegra de gran formato de estilo diferente a las interpretadas en la prueba eliminatoria.

Los grupos de viento, madera y metal, podrán interpretar diversas obras de libre elección dentro del límite de tiempo establecido, sin repetir las de la fase eliminatoria.

## PREMIO DE MÚSICA

### *María Orán [Música de Cámara]*

Los concursantes o representantes debidamente acreditados se presentarán a las 11.00 horas del día 23 de abril de 2018 en el Espacio Cultural CajaCanarias de Santa Cruz de Tenerife, para presenciar el sorteo del orden de participación en las pruebas. Los grupos residentes fuera de la isla de Tenerife podrán tener preferencia para intervenir el segundo día, en la fase eliminatoria.

Las pruebas del Concurso consistirán en una Eliminatoria y una Final, ambas de carácter público.

La prueba eliminatoria comenzará a las 17:00 horas del día 23 de abril de 2018.

La final tendrá lugar el día 25 de abril de 2018.

El Jurado podrá interrumpir a los concursantes que sobrepasen el tiempo límite de las pruebas.

#### PREMIOS

- Primer Premio: dotado con 4.000 euros brutos. El grupo ganador podrá percibir 1.500 euros brutos en concepto de caché por el Concierto de Galardonados en el Espacio Cultural de CajaCanarias.

- Premio a la Mejor Composición de autor canario o residente en Canarias: Se otorgará al compositor de la misma y está dotado con 1.500 euros brutos. La Fundación CajaCanarias ofrece la posibilidad, al compositor premiado, de componer una pieza inédita y original para el grupo ganador del primer premio. Esta obra se estrenará en el Concierto de Galardonados, a celebrar en el siguiente "Otoño Cultural". Por este trabajo el compositor percibirá 1.000 euros brutos.

El primer premio no se podrá conceder ex aequo y el jurado podrá declararlo desierto.

Los premios estarán sujetos a las normas fiscales vigentes.

Todos los galardonados deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de premios, que se celebrará tras la final del concurso. Asimismo, el grupo ganador participará en el concierto de Galardonados que se celebrará en el siguiente "Otoño Cultural" de 2018 en el Salón de Actos del Espacio Cultural CajaCanarias, en fecha que oportunamente se señalará.

#### JURADO

El Jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio del mundo de la música y sus decisiones serán inapelables.

El Jurado se reserva el derecho de no conceder todos los premios.

#### GRABACIÓN

CajaCanarias se reserva el derecho de grabar en audio, y/o video las diferentes fases del Concurso, así como la difusión de este material en los distintos medios de comunicación, sin que ello genere derechos económicos para los concursantes.

#### DIFUSIÓN:

El grupo galardonado impartirá dos talleres de interpretación, en fecha a determinar entre ambas partes y en los espacios culturales que la Fundación CajaCanarias estime oportuno. Por esta actividad la Fundación abonará 400 €.

## BASES COMUNES

### CONVOCATORIA:

Podrán concurrir las personas mayores de edad, naturales o residentes en Canarias.

### INCOMPATIBILIDAD:

Aquellos que hubiesen resultado ganadores del Premio al que optan, en ediciones anteriores, no podrán concurrir al mismo, suponiendo su exclusión inmediata del certamen aunque su trabajo resultara ganador.

### ENVÍO Y PLAZO DE ENTREGA:

Los trabajos de los siguientes premios deberán entregarse, exclusivamente a través de nuestra página web [www.cajacanarias.com](http://www.cajacanarias.com), antes de **las 14:00 horas del día 20 de marzo del año 2018**.

- Premio de Novela Benito Pérez Armas
- Premio de Poesía Pedro García Cabrera
- Premio de Relato Corto Isaac Vega
- Premio de Música María Orán (Música de Cámara)
- Premio de Folclore
- Premio de Música Joven
- Premio de Cortometraje

Asimismo, las plicas con los datos personales serán presentadas o remitidas por correo certificado a la Fundación CajaCanarias, Plaza del Patriotismo nº 1, 2ª planta, 38002, Santa Cruz de Tenerife, debiendo tener entrada en dicha sede antes de las 14:00 horas del día 20 de marzo del año 2018.

Si el envío de la plica se realiza por correo, deberá hacerse mención expresa en el exterior del sobre del Premio en el que se quiere participar, así como del título del trabajo y del seudónimo. Las plicas no pueden contener en el exterior los datos personales del autor.

Para el Premio de Artes Plásticas Manolo Millares, Premio de Cortometraje Manolo Villalba Premio de Música María Orán, Premio de Música Joven y Premio de Folclore, las modalidades de entrega se detallan en las bases específicas de cada uno.

Una vez entregado el material a concurso, el autor/es no podrán retirarlos ni renunciar al certamen antes de la emisión del fallo.

### OBRAS PREMIADAS:

Los trabajos premiados pasan a ser propiedad de la Fundación CajaCanarias, que se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción y difusión.

### ACEPTACIÓN:

La presentación a la Convocatoria de Premios CajaCanarias 2018, supone el conocimiento y conformidad con las bases de cada uno de los premios convocados.

Sobre los extremos no previstos en las mismas, la Fundación CajaCanarias podrá tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes.

### LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal, le informamos que los datos que nos facilite serán incorporados a un fichero titularidad de la Fundación CajaCanarias con domicilio en Plaza del Patriotismo, 1, 2ª planta. 38002 Santa Cruz de Tenerife. La destinataria de los datos es la citada empresa y la finalidad de la recogida de sus datos es la gestión de la Convocatoria de Premios 2018. Sin perjuicio de lo anterior, podrá Usted ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos legales, mediante comunicación a Fundación CajaCanarias, a la dirección indicada anteriormente.

De igual manera se autoriza a mostrar expresamente el nombre, descripción e imagen/vídeo en la página web del concurso durante la vigencia del mismo, así como, en caso de ser premiado, en cualesquiera otras publicaciones promocionales o informativas que recojan este evento en el futuro.

La aceptación de la relación supondrá la prestación del consentimiento para que Fundación CajaCanarias pueda tratar los datos con las distintas finalidades descritas anteriormente, así como para fines estadísticos o administrativos. Se considera informado y que presta su consentimiento.

Por último, en el supuesto de que se aporten datos de terceras personas, el proveedor garantiza que está facultado legítimamente para facilitar los referidos datos y que ha procedido a informar y recabar el consentimiento a los interesados, respondiendo y dejando indemne a **Fundación CajaCanarias** de cualesquiera daños o perjuicios que se deriven en el caso de incumplimiento.